



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 052 DE 19
(MARZO 4 1960)

Por el cual se concede una licencia, se hace unos nombramientos y se encarga el Despacho de la Sección Municipal de Justicia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 7 de los corrientes, concédese al señor GUSTAVO GUEVARA, Jefe de Inspectores de la Oficina Municipal de Aforos, una licencia renunciable por el término de sesenta (60) días, para separarse de su cargo.-

Art. 2o.- Nómbrase interinamente al señor JESUS GOMEZ VALENCIA, como Jefe de Inspectores de la Sección Municipal de Aforos, durante la licencia concedida al titular señor Gustavo Guevara.-

Art. 3o.- Para reemplazar al señor JESUS GOMEZ VALENCIA, en el cargo de Visitador de Impuestos de la Sección Municipal de Aforos, nómbrase interinamente al señor Josue Lesmes Lipez.-

Art. 4o.- Para reemplazar a Lesmes Lipez, en el cargo de Inspector de la Sección Municipal de Aforos, nómbrase interinamente al señor TOBIAS LIZCANO.-

Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de los corrientes, fecha desde la cual está prestando su servicio, encárgase del Despacho de la Sección Municipal de Justicia, al señor MIGUEL GONZALEZ GARCIA, por el tiempo que dure encargado de la Secretaría de la Alcaldía, el titular don ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MARZO 4 1960



El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

